

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que si contamos con un corredor de seguros; asimismo, se confirma que en la oferta se deberá incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que se pagará el íntegro de la comisión únicamente al corredor nombrado desde la fecha de la convocatoria, hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que no podría participar según la ley del sistema financiero y del sistema de bancas y seguros ley N° 26702

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que conforme a lo establecido en el Numeral 1.6 del Capítulo de las Bases, sí se podrá aceptar firma digital, en el cual se establece que: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que para el cumplimiento de los Términos de Referencia solo bastará la presentación del Anexo-3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que solo se ofertará en su propuesta económica el importe total de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: no Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que el texto a considerar en la Carta Fianza será el siguiente: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 156-2023-GRL/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA. CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 04/07/2024

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que conforme a la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, SI, se puede usar la firma digital para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que No, es al termino de la vigencia de la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que es al término de la vigencia de la póliza

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que NO, no se puede retener la garantía ya que cada proceso son individuales y propias de sus garantías, ya que los prepuestos varían cada año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que NO mantenemos deudas con otras compañías de seguros a la fecha

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que SI es posible las pólizas digitales, quedando el compromiso que el corredor si debe de hacernos llegar la póliza física a mesa de partes en físico para nuestro control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que NO, todo es por intermedio del corredor de seguros, Umbrella Asesores y Corredores de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que la cobertura se realizará a la emisión de la póliza correspondiente (incluye las pólizas temporales de cobertura).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que la información obra adjunta a las bases un un archivo rar, así mismo el corredor ha enviado a ustedes en formato Excel. Para mayor detalle se publicará dicho archivo en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que se enviara en formato word, de esto se encargara el corredor de seguros, Umbrella Asesores y Corredores de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que se puede anexar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que ya se encuentra incluido que en la Cláusula de Nombramiento de Ajustadores se aplicará de acuerdo a la Ley de Seguros Vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que en la etapa de integración de bases se realizará la precisión solicitada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MATERIA ASEGURADA:

El presente servicio de pólizas no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

TREC: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 06 años a la fecha de hoy 04/07/2024 en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: TDR

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que la Entidad no ha contado con ésta maquinaria anteriormente, ya que fueron adquiridas en el año 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 04/07/2024

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad proporcionar los últimos informes de mantenimiento realizados a las maquinarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: TDR

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que las maquinarias fueron adquiridas en el año 2023 a través de procedimiento de selección, por lo que se encuentran nuevas en su totalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad indicar los tipos de trabajos a realizar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: TDR **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que las maquinarias harán trabajos en toda la Región Lima Provincias y sus 9 provincias los trabajos de limpiezas de Cause, descolmataciones de sequias y ríos, prevención de desastres de la naturaleza, deslizamiento, trochas carrozables, prevención e intervención en inundaciones y/o emergencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad incluir como ubicación de riesgo: A Nivel Nacional donde el asegurado y/o sus clientes realice operaciones excluyendo: ZONA VRAEM, CARRETERA SELVA, ANCASH, RIESGO EN MACROREGION NORTE (PIURA, TUMBES, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD Y CAJAMARCA).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: TDR

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No, La cobertura será en todo el territorio de la Region Lima provincias y sus 9 provincias, Barranca, Oyon, Cajatambo, Canta, Huaura, Huaral , Huarochiri, Cañete, Yauyos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

"TREC: Se solicita a la entidad eliminar la Condición Especial N° 13: Defensa ribereña, encausamiento, limpieza de cauces de rios o cualquier operaciones realizada en rios o laderas de rios, lagos, mares y/o muelles"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: TDR **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que el Gobierno Regional de Lima, su objeto social es promover el desarrollo social y salvaguardar el bienestar y la integridad de la población ante la ocurrencia de cualquier eventualidad y posibles desastres naturales, la Ley N° 29151, nos obliga a salvaguardar los recursos del estado en este caso los bienes patrimoniales, NO podemos excluir lo indicado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

"TREC: Se solicita a la entidad incluir la presente Condición Especial:

10. Se excluyen trabajos bajo tierra, socavón y trabajos en orillas del mar, riveras de ríos, lagos, lagunas y similares."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: TDR **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE la consulta, por lo que en la integración de bases se realizará la precisión correspondiente.

Se admite: Trabajo bajo tierra, socavón.

No se admite: Trabajos en orillas del mar, riveras de ríos, lagos, lagunas y similares, por ser propias del giro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONDICIONES ESPECIALES

10. Se excluyen trabajos bajo tierra y socavón.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad el texto de la clausula "defensa del asegurado"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: TDR

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE la consulta, por lo que en la integración de bases se realizará la precisión correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de Bases se realizará la presente precisión:

CLAUSULAS ADICIONALES

Cláusula defensa del asegurado

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad el texto de la clausula de reemplazo.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** TDR **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE la consulta, por lo que en la integración de bases se realizará la precisión correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de Bases se realizará la presente precisión:

CLAUSULAS ADICIONALES

Cláusula de reemplazo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 06 años (detalle y porcentaje de siniestralidad) en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: TDR

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que la siniestralidad ha sido entregada al participante, al haberse contratado anteriormente con la aseguradora MAPFRE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: TDR

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección convalida que la relación valorizada están adjuntas en archivo RAR junto con las bases primigenias, igualmente el correo indica haber enviado por correo. En la integración de bases se volverá a publicar el archivo en Excel de la relación valorizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:39

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: TDR

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se precisa que no se cuenta con condiciones especiales de GPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

"HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que la creditacion se realizará en copia simple, ya que la emite la SBS y se visualiza en la pagina web.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que la PROFORMA DEL CONTRATO, se encuentra considerado según los Términos de Referencia y las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, por lo que la formalización del mismo se realizará estrictamente supeditado a lo establecido en la Integración de Bases y los documentos derivados para la suscripción del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que el plazo de la presente contratación será en días calendario, y que la vigencia será de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta asimismo, se precisa que la conformidad está considerado de acuerdo al Art. 168 del reglamento de la Ley 30225-Ley de contrataciones del estado. Así mismo se ha especificado en el punto 10. la conformidad de prestación del TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que se deberá presentar de forma obligatoria lo indicado en el Numeral 6 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:13:56

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que SI, contamos con un corredor de Seguros, la empresa Umbrella Asesores y Corredores de Seguros S.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:13:56

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que es conforme, única y mediante nuestro corredor de seguros se enviara toda información, como la Carta de Fiel Cumplimiento en original.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el corredor manifiesta que tiene pactado la comisión con la compañía de seguros del acuerdo al mercado 10%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro. El corredor manifiesta que tiene pactado la comisión con la compañía de seguros del acuerdo al mercado 10%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:13:56

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que queda como política de la Compañía de Seguros según lo normado por la SBS ya que es su ente fiscalizador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:13:56

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad del Cercado de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que la dirección de Mesa de partes es en Av. Circunvalación Sur, S/N sector Agua Dulce Huacho, con código postal 15136, en el horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a 5:00 pm, y a su vez se confirma que no contamos con oficina desconcentrada en la ciudad de Lima Metropolitana..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:13:56

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los ramos que se están licitando en el presente Procedimiento de Selección por el Seguro Todo Riesgo Equipo Contratista (TREC) para las Maquinarias Pesadas y Vehículos, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que la Entidad solo ha contado con seguros vehiculares, no teniendo siniestralidad en cuanto a las TREC para maquinarias pesada, al no haber tenido maquinarias propias como Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que SI, se podrá anexar sus condiciones generales y clausulas, respetando el TDR indicado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que la cobertura se realizará a la emisión de la póliza correspondiente (incluye las pólizas temporales de cobertura).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 04/07/2024

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que al ganador de la Buena Pro se le entregará el archivo de las bases y el TDR en formato Word, para los trámites que estime pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:13:56

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Objeto de la Convocatoria:

Con relación al Objeto de la convocatoria del presente Procedimiento de Selección se precisa lo siguiente: El presente Procedimiento de Selección tiene por objeto: La Contratación de Servicios de Seguro Todo Riesgo Equipo Contratista (TREC) para las Maquinarias Pesadas y Vehículos de propiedad del Gobierno Regional de Lima.

Por lo que agradeceremos al Comité de Selección se sirvan aclarar si el objeto de la convocatoria se trata solo del Seguro de Maquinaria TREC o también incluye el Seguro de Vehículos.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que la presente convocatoria solo es para la contratación de los seguros TREC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:13:56

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que es obligatorio también presentar lo indicado en el punto 6 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 04/07/2024

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

Observamos el inciso j) del numeral 2.3, por cuanto el mismo consideramos resulta no aplicable y hasta reiterativo para el presente Procedimiento de Selección.

El Comité de Selección debe tener presente que el desglose de la oferta económica que presentará el ganador de la Buena Pro presentada bajo el sistema de a Suma Alzada se realizará en base a la oferta presentada por los seguros a ser contratados y se presentará conforme al inciso i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado; es preciso señalar que, mediante el detalle de los precios unitarios, el ganador de la Buena Pro debe presentar todo el detalle y desglose de su oferta económica, es decir, en buena cuenta es una estructura de costos, así como el detalle del precio de la oferta del seguro convocado a Suma Alzada.

En el caso del inciso j) Estructura de Costos, solicito al Comité de Selección tenga en consideración lo que señala el pie de página del inciso observado; que señala: ¿Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.¿ en el presente caso, este punto se habrá cumplido mediante la presentación del detalle de los precios unitarios en donde se desglosan los detalles de los costos de Cada Uno de los seguros convocados.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el inciso j) por ser similar a la presentación del detalle de precios unitarios, elemento requerido por el inciso i).

En caso de no ser acogida la presente observación, solicitamos al Comité de Selección se sirva ilustrar a los participantes la forma de presentar la información requerida por los incisos i) e j) Así como aclarar y explicar sus diferencias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j) Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta por lo que en la integración de bases se suprimirá el literal j) de los documentos para perfeccionar el contrato..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que si Contamos con mesa de parte virtual siendo el link:<https://tramitevirtual.regionlima.gob.pe/consultas>. Asimismo, se precisa que el trámite de presentación física será por intermedio del corredor de seguros, Umbrella Asesores y Corredores de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:13:56

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que conforme a la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, SI, se puede usar la firma digital para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** No **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que si se aceptará las facturas electrónicas de acuerdo al marco legal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En el extremo relativo a que la documentación se debe presentar en mesa de partes del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación Sur Km. 147 (Panamericana Norte) - Distrito de Santa María - Provincia de Huaura - Departamento de Lima, solicitamos al Comité de Selección, base al Principio de Eficiencia, se sirva considerar y permitir que la presentación de la mencionada documentación sea realizada electrónicamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que si contamos con mesa de parte virtual el cual es [link:https://tramitevirtual.regionlima.gob.pe/consultas](https://tramitevirtual.regionlima.gob.pe/consultas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección por el Seguro Todo Riesgo Equipo Contratista (TREC) para las Maquinarias Pesadas y Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que SI, es posible las pólizas digitales, quedando el compromiso que el corredor si debe de hacernos llegar la póliza física a mesa de partes en físico para nuestro control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 04/07/2024

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condiciones Especiales Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, se suspendió el trámite de todos los Procedimientos de Selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los Procedimientos de Selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los Procedimientos de Selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

El caso es que el mercado asegurador internacional, al que no es ajeno el mercado asegurador del Perú, se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del Seguro Todo Riesgo Equipo Contratista (TREC) para las Maquinarias Pesadas, del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la consulta por lo que en la integración de bases se incluirá el texto correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases se incluirá el siguiente texto

19. OTRAS CONSIDERACIONES

La presente contratación se realizará bajo la Condición Especial de Exclusión para Riesgos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Términos de Referencia ¿ Plazo:

Observamos el segundo párrafo del presente numeral, en el extremo que establece que el plazo máximo para la emisión y presentación de las pólizas es de diez (10) días calendario. Ello entra en contradicción con lo establecido por el segundo párrafo del numeral 13 ¿ Obligaciones del Contratista que señala que: ¿La emisión de documentos (pólizas, endosos, constancias y otros) será en un plazo no mayor a treinta (30) días calendarios, ¿¿

Por lo que agradeceremos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y precisar y aclarar que el plazo máximo para la emisión y presentación de las pólizas será en un plazo no mayor a treinta (30) días calendarios.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 7.2

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que el plazo para la entrega de la póliza es de 10 días calendarios máximo, contados desde la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Términos de Referencia:

En relación con las Obligaciones del Contratista, se precisa que la emisión de la póliza, endosos, constancias, entre otros será a los 30 días calendario. Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar que se refieren con el término ¿entre otros¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que se refiere a cualquier otra solicitud, que pudieran darse de acuerdo a nuestras solicitudes para inclusiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar y precisar si la suma asegurar a contratar es a valor total.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que es conforme, que cubra totalmente el valor de los bienes asegurados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar y precisar el número de total de equipos que se cobertura a través de su Póliza de Seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que la información obra en las bases detalladas, el cual se considera 37 unidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar y precisar el límite de póliza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que según indica el TDR, en la pagina 7 el valor de la suma asegurada es hasta S/.1'500,000,00.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar y precisar que los límites y sublímites de cada cobertura se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que los límites y sublímites de cada cobertura se encuentran en Límite Agregado Vigencia..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Solicitamos al comité de Selección se sirvan confirmar las garantías contra incendio para locales donde pernocten las unidades.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que SI los locales cuentan con extintores y seguridad las 24 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Solicitamos al comité de Selección se sirvan indicar y precisar la restricción de cumulo máximo por flota en caso de incendio dentro de locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que la cobertura solo será para las maquinarias ya que éstas están alejadas de un cúmulo de personas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:13:56

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Solicitamos al comité de Selección se sirvan indicar el detalle de la Maquinaria y ubicación de esta, en cuadro Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, la información solicitada sobre el detalle de la maquinaria se encuentra en el anexo 1 del TdR, la ubicación de la maquinaria será proporcionada al ganador de la buena pro de manera coordinada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 04/07/2024

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Solicitamos al comité de Selección se sirvan detallar los tipos de trabajos que se llevan a cabo con las Maquinarias y equipos TREC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que las maquinarias harán trabajos en toda la Region Lima Provincias y sus 9 provincias los trabajos de limpiezas de Cause, descolmataciones de sequias y ríos, prevención de desastres de la naturaleza, deslizamiento, trochas carrozables, prevención e intervención en inundaciones y/o emergencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Solicitamos al comité de Selección se sirvan confirmar que todos los operadores cumplen con un plan de capacitaciones para el manejo de las maquinarias, así como la confirmación que reciben charlas de prevención de desastres.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que el personal operador y mecánico cuentan con capacitaciones certificadas por la marca que representa el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar sobre las medidas de seguridad impuestas en los almacenes donde las maquinarias pernoctan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que los almacenes cuentan con personal de seguridad las 24 horas del día.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que se requiere el detalle de los locales donde las maquinarias son almacenadas, así como las medidas de seguridad consideradas para aminorar una pérdida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Comité de Selección confirma que la Entidad cuenta con almacenes en las provincias de Huaura, Huaral, Huarochiri y Cañete. Cabe señalar que las direcciones exactas serán otorgadas al ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que se requiere informar los planes de contingencia que se tienen implementados para los trabajos con las maquinarias que se llevan a cabo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que el plan de contingencia general se encuentra en proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las siguientes Coberturas se encuentran excluidas: Conmoción Civil, Huelgas, Operación de Izado, Responsabilidad Civil, Rotura de Maquinaria. Terrorismo y Sabotaje y si hay otras especificarlas detalladamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que por ser una institución del estado estamos expuesto a cualquier de estas eventualidades por lo que NO es posible excluirlas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:13:56

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Seguro TREC:

En caso la consulta anterior que dichas coberturas no se encuentren excluidas, brindar las Cláusulas, Sumas Aseguradas y Deducibles de manera detallada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que el Gobierno Regional de Lima, su objeto social es promover el desarrollo social y salvaguardar el bienestar y la integridad de la población ante la ocurrencia de cualquier eventualidad y posibles desastres naturales, la ley N° 29151, nos obliga a salvaguardar los recursos del estado en este caso los bienes patrimoniales, NO podemos excluir lo indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de Selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que la PROFORMA DEL CONTRATO, se encuentra considerado según los Términos de Referencia y las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, por lo que la formalización del mismo se realizará estrictamente supeditado a lo establecido en la Integración de Bases y los documentos derivados para la suscripción del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	04/07/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:13:56

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que en la integración de bases se realizará la corrección del correlativo correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-156-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 20:13:56

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Anexo: Admisión de la Oferta: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:
En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: No

Literal: No

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que es obligatorio también presentar lo indicado en el punto 6 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null